

la sesión; Segundo.- Toma de protesta de la y los Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018; Tercero.- Clausura.”

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde a la toma de protesta de la y los Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para integrar el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, invitados especiales, medios de comunicación y público presente, agradezco su presencia a esta sesión extraordinaria, toda vez que la misma fue convocada de manera urgente y sin la debida anticipación puesto que, como es de su conocimiento el día de ayer, 31 de octubre de 2018, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, en el que, de conformidad con los dictámenes con los que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al procedimiento de selección y designación, así como el análisis de la idoneidad de las y los aspirantes propuestos, aprobó la designación, de la Consejera y los Consejeros que integraran al Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por un periodo de siete años, siendo estos: la Licenciada Gloria Icela García Cuadras, el Licenciado Oscar Sánchez Félix y el Licenciado Rafael Bermúdez Soto, motivo por el cual se celebra esta Sesión, por lo que solicito a las y los presentes respetuosamente ponerse de pie, con la finalidad de que la nueva y los nuevos integrantes de este Consejo General, rindan la protesta de ley correspondiente y procedan a integrarse al Pleno de este Consejo... Licenciada Gloria Icela García Cuadras, Licenciado Oscar Sánchez Félix y Licenciado Rafael Bermúdez Soto, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a ustedes: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”-----

---La Consejera y Consejeros Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Oscar Sanchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto, responden que sí protestan.-----

---Consejera Presidenta: “Si no lo hicieren así, que el pueblo de Sinaloa se los demande. Enhorabuena. Les pediría a los nuevos integrantes del Consejo General, tomar sus lugares en la mesa de este Consejo, por favor y al resto del público presente tomar sus asientos. Muchas gracias... Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día me permitiré dar un breve mensaje. Como es bien sabido, la reforma político-electoral de 2014, trajo consigo un nuevo procedimiento para la designación de las y los Consejeros Electorales que integran el órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Electorales locales, estando estos a cargo del Instituto Nacional Electoral, para ello, en fecha 18 de Julio de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG652/2018, donde se aprobó la convocatoria para la designación de las y los Consejeros Electorales del estado de Sinaloa, inscribiéndose a

dicha convocatoria 120 aspirantes, 56 mujeres y 64 hombres, de los cuales 110 cumplieron con los requisitos legales para acceder a la etapa del examen de conocimientos; resultando de dicho examen 12 mujeres y 13 hombres con las mejores calificaciones, pudiendo acceder a la etapa de ensayo presencial mismo que se llevó a cabo el 22 de septiembre de este año, donde resultaron idóneos cinco mujeres y seis hombres, quienes fueron convocados a entrevistas antes los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral los días 22 y 23 de Octubre pasados, dando como resultado de dicho procedimiento y evaluación la designación de quienes el día de hoy han rendido protesta ante este pleno. Es de destacarse que en la sesión celebrada el día de ayer por el Instituto Nacional Electoral, en el caso del Estado de Sinaloa, contrario a otras entidades, dicha designación fue aprobada por unanimidad, en donde la decisión del Consejo General del INE da el voto de confianza a la y los Consejeros designados que recién acaban de tomar protesta. Felicito a mis nuevos compañeros por el cargo que a partir de hoy ostentan, segura estoy que llegan a abonar a las labores de este Instituto, a través del diálogo y la diversidad de opiniones, con la finalidad de construir acuerdos de quienes integramos este órgano colegiado, no tengo duda que trabajaremos siempre apegados a los principios rectores de la función electoral, donde la ética juega un rol clave para generar plena confianza en los procesos democráticos, pero sobre todo en la ciudadanía. Muchas gracias. Enhorabuena compañeros Consejeros. Pregunto a los integrantes de este Consejo General si alguien de ustedes desea intervenir y hacer el uso de la voz... Sí, tiene la palabra el representante del Partido Sinaloense, ¿alguien más que desee enlistarse? Adelante representante del Partido Sinaloense." -----

---M.C. Noé Quevedo Salazar: "Muchas gracias, buenos días a todos y a todas. Mi participación va ser en sentido reflexivo, si por ahí alguien se siente ofendido, pues bueno, no era mi intención, pero es parte, lo digo porque lo que voy a decir ahorita es parte de lo que uno ha vivido en estos procesos electorales en este órgano electoral. Muy buenos días. El día de hoy estamos aquí presentes para presenciar y dar fe, de la toma de protesta de las y los Consejeros Electorales, que integrarán el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; sin duda alguna es un acto de mucha importancia para la democracia sinaloense. Es preciso mencionar, como ya lo mencionó ahorita la Consejera Presidenta, que los hoy Consejeros que toman protesta, fueron elegidos para un periodo de siete años al cargo. Y también lo mencionó la Consejera Presidenta, según fuentes del Instituto Nacional Electoral, fueron alrededor de 120 los aspirantes del estado de Sinaloa, los que fueron registrados, luego de la convocatoria que emitiera en su momento ese órgano electoral. Los hoy Consejeros y Consejera, presentaron, para poder estar aquí, un examen de conocimientos, un ensayo presencial y posteriormente fueron seleccionados después de una entrevista, llevada a cabo por los Consejeros Electorales del Consejo General del INE. Por otra parte, es importante mencionar lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 98, que a la letra dice: '*Los Organismos Públicos Locales,*' como el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, '*están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, en la Ley, las Constituciones y leyes locales; Serán profesionales en su desempeño; Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.*' Y es en este caso, que voy a poner especial énfasis en dos principios que les pido a los nuevos Consejeros y Consejera, pongan toda la atención posible, como lo son el de imparcialidad e independencia; ¿porque les pedimos especial atención a estos principios? Pongo un ejemplo: En el proceso electoral pasado 2017-2018, el presente

Instituto Electoral, realizó actos que a la postre, resultaron violatorios a las leyes electorales de nuestro estado de Sinaloa, en específico me refiero a los casos de las regidurías de Salvador Alvarado, Guasave y Culiacán, que de manera ilegal le fueron negadas al Partido Sinaloense, que hoy represento, por los Consejeros y Consejeras que algunos están aquí presentes, algunos ya salieron. En este caso concreto, en repetidas ocasiones argumentamos en esta misma mesa, que el aprobar dichos acuerdos estaban fuera de la ley, y aun así los votaron por unanimidad, los mencionados acuerdos, que a la postre, hay que decirlo, el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le dieron la razón a los ciudadanos y ciudadanas candidatos del Partido Sinaloense, a los cuales les habían sido vulnerados sus derechos políticos electorales, consagrados en nuestra Constitución Política, por parte de este Instituto Electoral, es decir, nada más lo pongo a la reflexión, en su momento este Instituto Electoral diseñó o planteó, o mejor dicho, aprobó acuerdos aplicando fórmulas distintas de asignación para regidores; en algunos municipios aplicó la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y en otros municipios aplicó una sentencia, o un precedente, una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En síntesis, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos dio la razón, ¿en qué sentido? Nuestros candidatos tenían más del seis por ciento de votación en sus municipios, y la ley local establece que todo aquél partido que tenga más del tres por ciento se le debe de asignar mínimo un regidor, como fue el caso que nos ocupa. Por lo que, mis estimados Consejeros y Consejera, les deseamos el mayor de los éxitos en el cargo para el cual han sido elegidos, y que todos sus actos sean apegados a derecho, por el bien de la democracia de nuestro estado de Sinaloa. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Representante del Partido Sinaloense. ¿Alguien más que desee participar?... No habiendo más intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura.”

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. El siguiente punto se refiere a la clausura de esta sesión y agotado este orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 26 minutos del día jueves primero de noviembre de 2018 se da por concluida esta sesión. Bienvenidos compañeros y compañera Consejera, muchas gracias a todos los que pudieron asistir el día de hoy. Que tengan ustedes un excelente día.” ---


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS



LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX



LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



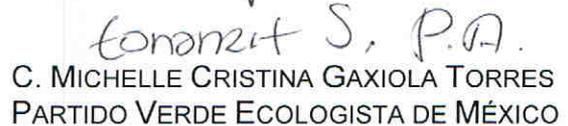
LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



tonanzit S. P.A.
C. MICHELLE CRISTINA GAXIOLA TORRES
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



LIC. MICHELLE STHEPANYA MONZÓN CAMARENA
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a los catorce días del mes de noviembre de 2018.